FEDEPAL

Federación de Establecimientos de Educación Particular Laica

Política de Membresías 2024

Versión:

1.0

POLITICA DE MEMBRESÍAS 2024

La FEDEPAL, en su calidad de organización sin fines de lucro, gestiona sus servicios, beneficios y operatividad, a través de los aportes económicos de sus afiliados para cubrir los gastos operativos propios de su actividad; para el efecto, se establecen membresías anuales cuyos valores varían dependiendo de la situación individual de cada institución, considerando las siguientes variables:

□ Valor de pensión autorizada período 2023-2024.

☐ Número de estudiantes período 2023-2024.

A continuación, el detalle correspondiente:

INVERSION MEMBRESIAS 2024					
TIPO DE MEMBRESIA	VARIABLES	VALOR ANUAL USD \$	PAGO MENSUAL USD \$		
Α	IE Pensiones < = \$100,00 y < = 200 alumnos	120,00	10,00		
В	IE Pensiones < \$100,00 y > 200 alumnos	240,00	20,00		
С	IE Pensiones <=\$200 y < =200 alumnos	360,00	30,00		
D	IE Pensiones < \$200,00 y >200 alumnos	480,00	40,00		
E	IE Pensiones >= \$200 y < = 200 alumnos	600,00	50,00		
F	IE Pensiones > \$200 y > 200 alumnos	720,00	60,00		

1. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO A**: Instituciones con pensiones mensuales aprobadasmenores a **USD\$100,oo** dólares y menos de 200 alumnos

Valor Anual*: USD \$120,00. Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales o mensuales.

2. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO B:** Instituciones con pensiones mensuales aprobadas meros a USD\$ 100,00 dólares y entre 200-300 alumnos

Valor Anual*: USD \$240,00 Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales o mensuales.

3. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO C:** Instituciones con pensiones aprobadas menores a \$200,00 dólares y menos o igual a 200 alumnos.

Valor Anual*: USD \$360,00 Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales o mensuales.

4. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO D:** Instituciones con pensiones aprobadas menores a \$200,00 dólares y más de 200 alumnos.

Valor Anual*: USD \$480,00 Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales o mensuales.

5. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO E**: Instituciones con pensiones aprobadas *mayores o iguales* a \$200,00 dólares y menos de 200 alumnos.

Valor Anual*: USD \$600,00 Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales omensuales.

6. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO F:** Instituciones con pensiones aprobadas mayores oiguales a \$200,00 dólares y 200 alumnos o más.

Valor Anual*: USD \$720,00 Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales omensuales

DESARROLLO DEL DOCUMENTO					
Nombre y cargo	Firma	Fecha			
Ing. MBA Maritsa Cadena – Coordinadora Administrativa Financiera		3-enero-2024			
REVISION Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO					
Nombre y cargo	Firma	Fecha			
Ing. Karen Mejía – Presidenta					
Msc. Martha Chaves - Vicepresidenta		3-enero-2024			
Msc. Viviana Jiménez – Tesorera					

FEDEPAL



Federación de Establecimientos de Educación Particular Laica

Política de Membresías 2024

Versión:

1.0

CAMPUS ADICIONALES

Las instituciones que tienen más de un campus, a partir del segundo campus, cada uno paga el 50% de la Membresía que le corresponda, cada IE ingresa como un afiliado y recibe todos los beneficios.

Para los campus adicionales no aplica el descuento por pronto pago, y el descuento adicional por referidos aplica solo para la IE matriz.

REFERIDOS

¡Refiere y Gana!: Se aplicará el 15% de descuento por referidos, si una institución educativa nueva es referida, se afilia e ingresa efectivamente a la FEDEPAL; la institución que refiera, gestione y logre el nuevo ingreso, recibirá el 15% de descuento en el valor de su membresía anual vigente, de acuerdo con la fecha de ingreso efectivo de la nueva institución (aplican restricciones).

RESTRICCIONES

No se podrán combinar los descuentos por referidos y por pronto pago.

* PAGO ANUAL ANTICIPADO. - Se aplicará el 15% de descuento en los pagos totales de las membresías anuales, que se realicen en el mes de enero de 2024 y/o en la fecha de afiliación.

FORMA DE PAGO. - Transferencias o depósitos a la Cuenta Corriente Nro. 080-003089-5 del Banco Internacional, a nombre de FEDEPAL, RUC 1791721004001.

INFORMACION IMPORTANTE - NUEVOS AFILIADOS. - Dependiendo de la fecha de afiliación de la institución educativa, se facturará el período proporcional correspondiente al año en curso; y en el caso de pagos anticipados anuales, de igual forma, se aplicará el porcentaje de descuento en forma proporcional.

Para los siguientes períodos fiscales, la facturación de las membresías será en forma anual en el mes de enero de cada año.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO					
Nombre y cargo	Firma	Fecha			
Ing. MBA Maritsa Cadena – Coordinadora Administrativa Financiera		3-enero-2024			
REVISION Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO					
Nombre y cargo	Firma	Fecha			
Ing. Karen Mejía – Presidenta					
Msc. Martha Chaves - Vicepresidenta		3-enero-2024			
Msc. Viviana Jiménez – Tesorera					